

## Estimada Comunidad ENAC:

Dada la evolución del virus COVID-19 y el estado de excepción constitucional de catástrofe informado por el Presidente de la República, que tendrá una vigencia de 90 días y regirá a partir de las 0:00 horas del día de mañana, informamos las siguientes nuevas medidas institucionales:

1. A contar de las 17.00 horas de hoy ENAC ha dejado de funcionar en términos administrativos y hasta nuevo aviso, de modo que nuestros colaboradores puedan cumplir con las medidas de emergencia que emanan de la autoridad nacional.
2. El funcionamiento de nuestra institución se hará por la modalidad de teletrabajo para todas aquellas funciones posibles de cumplir. Para efectos de funcionamiento presencial, se cumplirá con las funciones administrativas mínimas de vigilancia y se realizarán turnos éticos voluntarios.
3. Las clases regulares para todos nuestros estudiantes comienzan el día 30 de marzo y a través de Aula Virtual ENAC. La semana del 23 de marzo se entregará información para acceder a la plataforma y del funcionamiento de los cursos.

Muchas gracias por su comprensión y les invitamos a estar permanentemente informados por nuestros canales oficiales.

Jorge Menéndez  
Rector ENAC  
Santiago 18 de marzo 2020